

Memorando Nro. IESS-SDNPSS-2024-1024-M

Quito, D.M., 10 de mayo de 2024

PARA: Sr. Dr. Andrés Esteban Mora Useche, Esp.PHD
Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Encargado

ASUNTO: Solicitud de Publicación de Verificación de Producción Nacional para el proceso: "Adquisición de los medicamentos: Insulina de acción rápida e Insulina de acción intermedia (NPH) para los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar".

De mi consideración:

En atención al Informe de Necesidad Nro. IESS-SDNPSS-CNM-2024-04-1634-IT, documento que identifica la problemática del abastecimiento de los medicamentos Insulina de acción rápida e Insulina de acción intermedia (NPH) en los Establecimientos de Salud pertenecientes a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mismo que concluye:

"7.1 Una vez revisada y consolidada la necesidad a escala nacional de Insulina humana NPH (acción intermedia) e Insulina humana (acción rápida) en los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar se puede resumir que de los 101 establecimientos de salud 64 ratifican su necesidad de abastecimiento de Insulina humana de acción rápida; y 73 ratifican su necesidad de abastecimiento de Insulina humana de acción intermedia NPH.

7.2. Luego de identificar que el porcentaje de abastecimiento nacional de Insulina humana de acción intermedia (NPH) es de 52% y de Insulina humana de acción rápida es de 56%, con corte al 30 de abril de 2024, se puede identificar que existe desabastecimiento de estos medicamentos.

7.3. En virtud de lo expuesto, solicito a usted autorice la necesidad de adquirir 82.050 unidades de insulina humana de acción rápida y 474.560 unidades de insulina humana de acción intermedia NPH; medicamentos que serán usados para el tratamiento de los afiliados, beneficiarios y pensionistas insulino-dependientes diagnosticados con Diabetes mellitus, misma que servirá para un abastecimiento de 15 meses de stock."

En este contexto en cumplimiento de la normativa legal vigente establecida en la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, me permito detallar a continuación los parámetros a considerar para la publicación de Verificación de Producción Nacional:

1.- Cronograma del proceso:

Actividad	Fecha estimada
Fecha de publicación	10-05-2024
Fecha límite de preguntas	13-05-2024
Fecha límite de respuestas	14-05-2024
Fecha máxima de manifestaciones de interés	15-05-2024
Fecha de apertura de manifestaciones de interés	17-05-2024
Fecha de evaluación de manifestaciones de interés	20-05-2024
Fecha estimada de resultados	21-05-2024

2.- Vigencia de la oferta: 90 días

3.- Precio referencial:

El precio unitario **referencial** a considerarse para cada uno los medicamentos: Insulina de acción rápida e Insulina de acción intermedia (NPH) es de \$20.84; valor histórico que consta en la proforma remitida el 06 de

Memorando Nro. IESS-SDNPSS-2024-1024-M

Quito, D.M., 10 de mayo de 2024

marzo de 2023 a través de la Cotización Nro. 06-03-2023-01, misma que cuenta con las condiciones mínimas operativas de la modalidad de esta adquisición. El valor referencial a considerarse es meramente para el procedimiento de Verificación de Producción Nacional.

4.- Parámetros de evaluación:

- Capacidad de cumplir con el contrato
- Especificaciones Técnicas y de Calidad
- Parámetros Obligatorios Vigentes

Bajo estos antecedentes solicito a usted, remitir la presente solicitud a la **Subdirección Nacional de Compras Públicas** para que realice la publicación del informe de necesidad Nro. IESS-SDNPSS-CNM-2024-04-1634-IT para la Verificación de Producción Nacional; considerando los parámetros indicados en líneas anteriores.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alberto Esteban Ruiz Sánchez

SUBDIRECTOR NACIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, ENCARGADO

Anexos:

- gad-p03-s01-f02_informe_de_necesidad_-_insulinas_final-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Fausto Tobías Gómez Franco
Coordinador Nacional de Medicamentos, Encargado

Sra. Abg. Cristina Alexandra Cahuasqui Cruz
Abogada

Sr. BQF. Jhorcky Luis Espín García
Administrador - Coordinación de Medicamentos

je/fg